

ANEXO 1

A handwritten signature in blue ink, consisting of a single, stylized loop.A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a final flourish.

DICTAMEN QUE EMITE LA UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO COMO INSTANCIA INTERNA ENCARGADA DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, RESPECTO A LA CAPACIDAD CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

ANTECEDENTES

1. En fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el acuerdo INE/CG661/2016, aprobó el Reglamento de Elecciones, cuya observancia es general y obligatoria para los Organismos Públicos Locales de las Entidades Federativas. En el Capítulo II y en el Anexo 13, del citado Reglamento, se encuentran contenidas las disposiciones y los lineamientos para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
2. En fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en Sesión Extraordinaria número diez y mediante el acuerdo IEPC/CG23/2017, autorizó al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Organismo Público Local, la suscripción del Convenio General de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local 2017-2018, así, el ocho de septiembre de dos mil diecisiete, se llevó a cabo la firma de Convenios Generales de Coordinación en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral con los 30 Organismos Públicos Locales Electorales que celebrarán comicios el próximo año.
3. En fecha veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en Sesión Ordinaria y mediante el acuerdo INE/CG565/2017, aprobó la modificación a diversas disposiciones del Reglamento de Elecciones; específicamente, en lo que comprende al Programa de Resultados Electorales Preliminares, sufrieron modificaciones tanto el Capítulo II como los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares contemplado en el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
4. El treinta de noviembre de dos mil diecisiete, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en Sesión Ordinaria número cuatro y mediante acuerdo IEPC/CG67/2017, aprobó la ratificación de la Unidad Técnica de Cómputo como Instancia Interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades de implementación y

operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2017-2018.

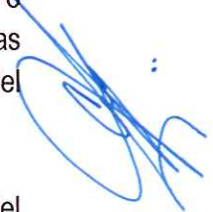
CONSIDERANDOS

- I. Que en el artículo 104, numeral 1, inciso k) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que es una atribución de los Organismos Públicos Locales, entre otros, implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el Instituto Nacional Electoral.
- II. Que en el artículo 219, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se describe al Programa de Resultados Electorales Preliminares como un mecanismo de información electoral encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos autorizados por el Instituto o por los Organismos Públicos Locales.
- III. Que como lo establece el artículo 305, numerales 1, 2 y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en correlación con el 259 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Durango:

El Programa de Resultados Electorales Preliminares es el mecanismo de información electoral previsto en la ley encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos plasmados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se reciben en los centros de acopio y transmisión de datos autorizados por el Instituto.

Su objetivo será el de informar oportunamente garantizando la seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados y la información en todas sus fases al Consejo General, los partidos políticos, coaliciones, candidatos, medios de comunicación y a la ciudadanía.

La información oportuna, veraz y pública de los resultados preliminares es una función de carácter nacional que el Instituto tendrá bajo su responsabilidad en cuanto a su regulación, diseño, operación y publicidad regida por los principios de legalidad, certeza, objetividad, independencia y máxima publicidad, con obligatoriedad para sus órganos y el Instituto

- IV. Que en el artículo 75, numeral 1, fracción XIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Durango se contempla que como parte de las funciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, está la de implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares de las elecciones que se lleven a cabo en el Estado, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el Instituto Nacional Electoral.
- V. Que como parte de las actividades a realizar durante la etapa de preparación de la elección en el próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 a celebrarse para elegir Diputados Locales por ambos principios en esta entidad, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, como organismos encargado de organizar las elecciones, tiene la atribución de llevar a cabo el Programa de Resultados Electorales Preliminares y se ayudará de instancias involucradas para cuidar, vigilar y coordinar los trabajos del mismo.
- VI. Que para dotarse de las instancias que menciona el considerando V del presente, el Consejo General del Instituto Electoral, ha ratificado a la Unidad Técnica de Cómputo como Instancia Interna mediante el acuerdo IEPC/CG67/2017 y ha conformado el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Preliminares mediante el acuerdo IEPC/CG68/2017; de conformidad con los artículos 338, numeral 3 y 340, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral respectivamente.
- VII. Que como lo marca el artículo 346, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el Instituto y los OPL, en el ámbito de su competencia, deberán implementar un sistema informático para la operación del PREP. El sistema ya sea propio o desarrollado por terceros, será independiente y responsabilidad de cada una de dichas autoridades; además, deberá cumplir las etapas mínimas señaladas en el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.
- VIII. Que, atendiendo lo establecido en el numeral 33, documento 5 de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) (Anexo 13 del Reglamento de Elecciones), es requerida una valoración objetiva sobre la capacidad con la que cuenta el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para llevar a cabo la implementación propia del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2017-2018 en el estado de Durango, o si deberá hacerse mediante la contratación de los servicios de un tercero.
- 
- 

- IX. Que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango ha contratado a partir del uno de marzo del dos mil diecisiete a dos personas especialistas en desarrollo de software dentro de la Unidad Técnica de Cómputo. Lo que hace que el Instituto cuente con recurso humano en este ámbito con consolidación menor a un año.
- X. Que a partir del periodo de contratación mencionado en el considerando anterior, siguiendo el Plan anual de trabajo de la Unidad Técnica de Cómputo del año dos mil diecisiete (adjunto al presente en el Anexo A); los esfuerzos del personal de desarrollo se encaminaron en las aplicaciones administrativas: Agenda Institucional (AI) y Sistema de Gestión de Información (SIGI), así como las aplicaciones de índole electoral: Sistema de Cómputos Electorales (SICE), Sistema de Registro de Actas y el Sistema de Registro de Candidatos (SIRC). De manera que no se ha realizado esfuerzo alguno encaminado al desarrollo del sistema informático del PREP.
- XI. Que en el Presupuesto anual o dos mil diecisiete (adjunto al presente en el Anexo B), la Unidad Técnica de Cómputo contempló la adquisición de servidores de desarrollo, equipo de infraestructura de redes de datos y demás implementos requeridos para el desarrollo de sistemas computacionales, mismos que dado el recorte presupuestal del mismo periodo, no fueron adquiridos.
- XII. Que, de acuerdo a la experiencia profesional de los firmantes, el desarrollo de sistemas computacionales confiables implica contar con la infraestructura tecnológica para el desarrollo, con la antelación suficiente que permita realizar pruebas de conexión en los nodos existentes, de funcionamiento en condiciones de comunicación adversa, de continuidad de operación de servidores y equipos de almacenamiento y de redundancia bajo fallas en el suministro eléctrico.
- XIII. Que a consideración de los firmantes, el nivel de fiabilidad que el Programa de Resultados Electorales Preliminares requiere, implica el establecimiento de un equipo tecnológico amplio para alojar los sistemas informáticos, de desarrollo de software para diseñarlos, así como de logística y control para coordinar los esfuerzos, de procesamiento y recopilación de información, captura de datos, y publicación de resultados. La consolidación y especialización del personal requerido para estas funciones, así como la inversión económica del equipo tecnológico y servicios asociados, aun no existen en ninguna de las áreas del Instituto.

Con los antecedentes y considerandos antes expuestos la Unidad Técnica de Cómputo ofrece las siguientes conclusiones:

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango no cuenta con la infraestructura tecnológica propia, y la experiencia en logística y desarrollo de software especializado, necesarios para realizar la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Por lo anterior se recomienda que la implementación de dicho programa se realice mediante la asistencia de un tercero especialista en el ramo y con experiencia probada.

Así lo acordaron y firmaron el M.C. César Gerardo Victorino Venegas y el Ing. Jorge Galo Solano García, Titular y Jefe de Departamento respectivamente de la Unidad Técnica de Cómputo, instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2017-2018 en Victoria de Durango, Dgo., a 06 de diciembre de 2017.



M.C. César Victorino Venegas.
Titular de la Unidad Técnica de Cómputo



Ing. Jorge Galo Solano García
Jefe de Departamento de la Unidad Técnica de
Cómputo

ANEXO A

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO
PLAN DE TRABAJO
2017

Base para determinar el presupuesto

Línea Programática 6: Normatividad y Gestión Institucional
Programa Específico 6.2: Apoyo Administrativo

ID	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Unidad Ejecutora	Fundamento Legal	AVANCE	2017											
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
							E	N	E	A	B	A	U	U	G	E	C	O
							E	B	R	R	Y	N	L	O	P	T	V	C
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE CÓMPUTO	MANTENIMIENTO		UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso b) y f) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE CÓMPUTO	MANTENIMIENTO		UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso b) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
3	SOPORTE A USUARIOS	SOPORTE		UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso b) y f) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
4	BAJA DE EQUIPO OBSOLETO	BAJA		UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso c) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
5	RENOVACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO USUARIOS IEPC	EQUIPO	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso c) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
6	EQUIPAMIENTO A CONSEJOS MUNICIPALES	EQUIPAMIENTO	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso c) y g) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
7	SOPORTE A CONSEJOS MUNICIPALES	SOPORTE	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso b) y g) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
8	MANTENIMIENTO A CONSEJOS MUNICIPALES	MANTENIMIENTO	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso f) y g) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
9	INSTALACIÓN DE IMPRESORAS, COPIADORAS Y ESCANER EN RED PERMANENTES	INSTALACIÓN	5	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso b) y c) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
10	CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS, COPIADORAS Y ESCANER EN RED PERMANENTES	SOPORTE	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso b) y f) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
11	CABLEADO ESTRUCTURADO	MANTENIMIENTO	150	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso b) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
12	SOPORTE A LOS SOFTWARE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA: SOFTWARE COMPUTACIÓN EN ACCIÓN SUITE COMPAQ, SAACG Y KÓRIMA,	SOPORTE	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso b) y f) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
13	CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO EQUIPO FORTINET	MANTENIMIENTO	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso b), c) y f) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
14	MANTENIMIENTO A SITE	MANTENIMIENTO	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso c) y f) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
15	MANTENIMIENTO A SERVIDOR	MANTENIMIENTO	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso c) y f) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
16	OPTIMIZACIÓN DE LA RED INALÁMBRICA	MANTENIMIENTO	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso a), b) y f) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
17	INSTALACIÓN INTERNET CONSEJOS MUNICIPALES	INSTALACIÓN	39	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso j) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO
PLAN DE TRABAJO
2017

Base para determinar el presupuesto

Línea Programática 6: Normatividad y Gestión Institucional
Programa Específico 6.2: Apoyo Administrativo

Programa Especializado 6.2. Apoyo Administrativo										2017											
ID	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Unidad Ejecutora	Fundamento Legal	AVANCE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
18	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	RENOVACIÓN	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso a) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%															
19	MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO SALA DE SESIONES	MANTENIMIENTO	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso c) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%															
20	MANTENIMIENTO SALA DE SESIONES	MANTENIMIENTO	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso b) y f) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%															
21	MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE CAPACITACIÓN	MANTENIMIENTO	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso c) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%															
22	MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE REUNIONES PREVIAS	MANTENIMIENTO	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso c) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%															
23	MANEJO DE EQUIPO EN SALA DE SESIONES	APOYO	CADA SESIÓN	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso b) y n) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%															
24	CREACIÓN CENTRO DE CÓMPUTO DE CAPACITACIÓN	CREACIÓN	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso b), c) y e) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%															
25	IMPARTICIÓN DE CURSOS DE TI Y OFIMÁTICA	CAPACITACIÓN	4	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso b) y n) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%															
26	AGENDA VIRTUAL	INSTALACIÓN	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso a), c) y h) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%															
27	COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PREP Y CONFORMACIÓN DEL COTAPREP	COLABORACION	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 86, párrafo 4, 75, párrafo 1, fracción XIII, 88, párrafo 1, fracción XXXIII y 259 de la LIPE del Estado de Durango, lo contenido en los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares mediante el Acuerdo INE/CG360/2015 y su modificación posteriormente mediante el Acuerdo INE/CG108/2016 y el Artículo 31, inciso b), m) y n) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%															
28	APOYO A EVENTOS ESPECIALES	APOYO	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso b) y n) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%															
29	APOYO A OTRAS ÁREAS ACTIVIDADES VARIAS	APOYO	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso b) y n) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%															

Línea Programática 8: Servicio Profesional Electoral Nacional
Programa Específico 8.2: Capacitación y Desarrollo

9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO
PLAN DE TRABAJO
2017

Base para determinar el presupuesto

Línea Programática 6: Normatividad y Gestión Institucional
 Programa Específico 6.3: Desarrollo de Sistemas de Informáticos para el Apoyo a la Operación de la Gestión Institucional

ID	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Unidad Ejecutora	Fundamento Legal	AVANCE	2017											
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	DESARROLLO SISTEMA REGISTRO DE CANDIDATOS	SISTEMA	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 88, párrafo 1, fracciones IX, X, XI, XVII, XXIII y XXVII, 108, párrafo 1, fracción VI y párrafo 2 de la LPE del Estado de Durango y el Artículo 31, inciso a), d) y h) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
2	DESARROLLO SISTEMA REGISTRO DE ACTAS PARA LOS CÓMPUTOS MUNICIPALES, DISTRITALES Y DE GOBERNADOR	SISTEMA	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 75, párrafo 1, fracción XVI, 88, párrafo 1, fracción XIX, 108, párrafo 1, fracciones XV y XVI; y párrafo 2, 264, 269 y 273 de la LPE del Estado de Durango y el Artículo 31, inciso a), d) y h) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
3	DESARROLLO SISTEMA DE CONTEO RÁPIDO	SISTEMA	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Lo contenido en el INE/CG921/2015 donde se encuentran contenidos los Lineamientos Generales del INE para el diseño, implementación y operación de los conteos rápidos de carácter institucional en los Procesos Electorales Locales 2015-2016 y 2016-2017, los Lineamientos y criterios de carácter científico en materia de encuestas de salida y/o conteos rápidos para la jornada electoral el día 07 de Junio de 2015, el Artículo 174, párrafo 2do y 3ero de la LPE del Estado de Durango y el Artículo 31, inciso a), d) y h) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
4	DESARROLLO SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL SUE	SISTEMA	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Lo contenido en el Acuerdo INE/CG951/2015, donde quedan establecidos los criterios que debe observar el OPL para la elaboración, desarrollo y publicidad del SUE; y el Artículo 31, inciso a), d) y h) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
5	DESARROLLO SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	SISTEMA	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 66 y 68 de la CPELS de Durango, el Artículo 276, 277, 279, 280, 281, 282, 283, 284 y 285 de la LPE del Estado de Durango y el Artículo 31, inciso a), d) y h) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
6	PREP	SISTEMA	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 75, párrafo 1, fracción XIII, 88, párrafo 1, fracción XXXIII y 259 de la LPE del Estado de Durango y el Artículo 31, inciso a), d) y h) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO
PLAN DE TRABAJO
2017

Base para determinar el presupuesto

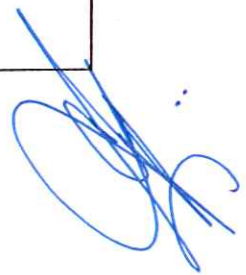
Línea Programática 6: Normatividad y Gestión Institucional
Programa Específico 6.3: Desarrollo de Sistemas de Informáticas para el Apoyo a la Operación de la Gestión Institucional

ID	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Unidad Ejecutora	Fundamento Legal	AVANCE	2017											
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
							E	N	E	A	B	A	U	U	G	E	C	O
							E	B	R	R	Y	N	L	O	P	T	V	C
7	DESARROLLO SISTEMA DE REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS	SISTEMA	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 82, párrafo 1, fracción II, párrafos 3 y 4, 88, párrafo 1, fracción VI y VIII, 107, párrafo 1, fracción III y 108, párrafo 1, fracción V de la LIPE del Estado de Durango y el Artículo 31, inciso a), d) y h) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
8	DESARROLLO SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS A PARTIDOS POLÍTICOS	SISTEMA	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	En caso de las notificaciones sobre Sesiones, lo contenido en el Artículo 17 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEPC y el Artículo 31, inciso a) y h) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
9	DESARROLLO DE SISTEMA INTRANET	SISTEMA	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso a) y h) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
10	DESARROLLO SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DE INVENTARIOS	SISTEMA	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso a) y h) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
11	DESARROLLO SISTEMA DE ATENCIÓN A USUARIOS PARA SOPORTE TÉCNICO Y OFIMÁTICA IEPC Y CME	SISTEMA	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso a) y h) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
12	DESARROLLO SISTEMA DE MANEJO DE BIBLIOTECA	SISTEMA	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso a) y h) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
13	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS	SISTEMA	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso a) y h) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
14	CAPACITACIÓN A USUARIOS DE SISTEMAS	SISTEMA	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso a), e) y h) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
15	SOPORTE A SISTEMAS IMPLEMENTADOS	SISTEMA	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso a) y h) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
16	DESARROLLO PERMANENTE DE SISTEMAS	SISTEMA	1	UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso a) y h) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												
17	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE	LICENCIAS		UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO	Artículo 31, inciso c) del Reglamento Interior del IEPC	0.00%												

ANEXO B

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017
 CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS
 DIRECCIÓN: UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
capacitación al personal del área en: informática electoral contable/fiscal	24 6												
JUSTIFICACIÓN: Actualización continúa personal de la Unidad Técnica de Cómputo													




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
 PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017
 PERSONAL CON HONORARIOS ASIMILABLES

DIRECCIÓN:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DESARROLLADOR DE SOFTWARE	3												
MANTENIMIENTO DE RED	1												
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE	2												
SECRETARIA	1												
JUSTIFICACIÓN: Desarrollo de plataforma integral de sistemas, inicio de proceso electoral 2017-2018 y actividades diarias de la Unidad. Se solicitan Ing. en Sistemas Computacionales, Ing. Desarrollo de Software e Ing. en Telemática.													



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017
 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
 DIRECCIÓN: UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Toner p/impresora SAMSUNG XPRESS M2835DW	5	3						3					
Tinta p/impresora HP Color LaserJet Pro M252dw	3	2						1					
Unidad de imagen SAMSUNG XPRESS M2835DW	3	2						1					
Tomos de CD	1	1											
Tomos de DVD	1	1											
Memorias USB 32 GB	10	5						5					
Mini dvd de disco													
Fundas para protección de equipos													
pilas AAA (paquete 12)	1	1											
pilas AA (paquete 12)	6	3						3					
Baterías CR2032 3V	20	20											
Baterías CR2025 3V	4	4											
toner fotocopiadora	1	1											
Escáner Canon DR-C130	1	1											
Impresora láser a color	2	2											
Impresora monocromática SAMSUNG XPRESS M2835DW	5	5											
Computadoras de escritorio	5	5											
Laptops	5	5											
Proyector 5000 lúmenes HDMI	3	3											
Discos duros externos	3	3											
Discos duros para Dell Vostro A11 in One	20	20											
Discos duros para Servidor HP tipo Sas de 11Tb Código 653954	3	3											
Fuentes de poder para Dell Vostro A11 in One	20	20											
Switch 5 puertos Cisco	10							10					
Switch 24 puertos Cisco	2	2											
Balboa cable UTP cat 5e	2							2					
Conectores RJ-45 (paquete 100)	4							4					
Discos duros para Servidor													
PARA CONSEJOS MUNICIPALES													
Computadoras de escritorio	50												
Impresora monocromática SAMSUNG XPRESS M2835DW	50												
Escáner Canon DR-C130	42												
Mouse	20												
Teclado	20												
No break 1000 Mha	50												
Internet	39							39					
	405												
JUSTIFICACIÓN: Actividades diarias de la Unidad a inicio de proceso electoral 2017-2018.													

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017
OTROS

DIRECCIÓN: UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Espuma limpiadora	6	6											
Aire comprimido	6	6											
Limpiador de circuitos	3	3											
Alcohol isopropílico	1	1											
Franja (mts)	1	1											
Microfibras	3	3											
Pasta para soldar	2	2											
Soldadura de estaño para cañón (rollo)	2	2											
Pasta térmica para procesador marca Silek	5	5											
Rotomartillo Makita o Milwaukee	1	1											
Blocos para concreto 15-20"	2	2											
Juego brocas para concreto	1	1											
Martillo Trupper	2	2											
Cinta gris Industrial (rollo)	10	10											
Cinta de alilar	3	3											
Poliducto espiral (metro)	50	50											
Pinzas de presión	1	1											
Pinzas mecánicas	2	2											
Kit de pinzas de corte para cableado marca Trupper	1	1											
Pantallas planas 50"	3	3											
Base para pantalla plana	1	1											
Soporte de pared para pantalla plana	2	2											
Escritorios	5	5											
Sillas ergonómicas	5	5											
Walkie Talkie	4	4											
Librero tipo alacena	1	1											
Cajas para herramienta	2	2											
Organizador de herramienta	1	1											
Licencias de software	5	5											
Poliza de garantía de Servidor	1	1											
Soporte externo térmico	5	5											
Chapa electrónica para Site	1	1											
Vívil esmerilado para Site	1	1											
Actualización sistema videovigilancia	1	1											
Mesa escolar	10	10											
Silla escolar	20	20											
Extensiones eléctricas 3 mts	5	5											
Extensiones eléctricas 10 mts	3	3											
JUSTIFICACIÓN: Actividades diarias de la Unidad e inicio de proceso electoral 2017-2018.													